

Objeto

Por un lado, anulación de la decisión de la Comisión por la que se denegó la solicitud del demandante de que se reconociera su enfermedad como enfermedad profesional y, por otro lado, un recurso de indemnización por daños y perjuicios

Fallo

1) *Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.*

2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 131, de 3.6.2006, p. 53.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 13 de diciembre de 2006 — Aimi y otros/Comisión

(Asunto F-47/06) (¹)

(Funcionarios — Promoción — Desarrollo de la carrera — Estatuto en su versión aplicable el 1 de mayo de 2004 — Transición hacia una nueva estructura de carrera — Acto de alcance general — Igualdad de trato — Interés en ejercitar la acción)

(2006/C 331/109)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Nicola Aimi (Evere, Bélgica) y otros (representantes: A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: C. Berardis-Kayser y K. Herrmann, agentes)

Objeto

Que se anulen las decisiones individuales por las que se desestiman las solicitudes de los demandantes recabando la adopción por la AFPN de medidas transitorias dirigidas a garantizar, en el marco del ejercicio de promoción de 2005 y sucesivos, la igualdad de trato y sus derechos adquiridos

Fallo

1) *Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.*

2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 154, de 1.7.2006.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 19 de diciembre de 2006 — Suhadolnik/Tribunal de Justicia

(Asunto F-78/06) (¹)

(Funcionarios — Selección — Nombramiento — Período de prácticas — Funcionario en prácticas — Nombramiento definitivo — Clasificación en grado y en escalón — Medidas transitorias del anexo XIII del Estatuto — Admisibilidad del recurso)

(2006/C 331/110)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Simona Suhadolnik (Luxemburgo) (representantes: S. Rodrigues, A. Jaume y C. Bernard-Glanz, abogados)

Demandada: Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (representante: M. Schauss, agente)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Arpio e I. Sulce, agentes)

Objeto

Por un lado, la anulación de la decisión del Tribunal de Justicia de 22 de julio de 2005 mediante la que se procede al nombramiento definitivo como funcionaria de la demandante y se fija su grado con arreglo al artículo 12, apartado 3, del anexo XIII del Estatuto y su escalón de conformidad con la nueva versión del artículo 32 del Estatuto y, por otro lado, una solicitud de reclasificación así como una solicitud de indemnización de daños y perjuicios

Fallo

1) *Desestimar el recurso por ser manifiestamente inadmisibile.*

2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 237, de 30.9.2006, p. 17.